Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA DC N° 026/2024

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 34/2024 ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y CIRCUITO CERRADO PARA EL CNC DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA-ID:455.961

ANTECEDENTES

El correo electrónico recibido del Centro Nacional de Computación (CNC), en fecha 01 de octubre de 2024, en el cual solicita la adquisición e instalación de cámaras de seguridad y circuito cerrado;

La Resolución N°0592/2024 de fecha 22 de mayo de 2024 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024";

El Informe de CSP N° 01/2024, de fecha 19 de marzo 2024 en el cual presenta el Proyecto para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

El ID Nº 455.961 para la "LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 34/2024 ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y CIRCUITO CERRADO PARA EL CNC DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA-ID:455.961";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1693/2024, para la "LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 34/2024 ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y CIRCUITO CERRADO PARA EL CNC DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA-ID:455.961";

La Resolución N° 1420/2024 de fecha 02 de octubre de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 34/2024 ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y CIRCUITO CERRADO PARA EL CNC DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA-ID:455.961";

Las ofertas presentadas por las empresas: VGO INGENIERIA S.A., TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 21 de octubre de 2024;

El Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228/23, de fecha 29 de diciembre de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024";

Decreto Reglamentario N° 2264/2024, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley N° 7021/03 De Suministros y Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el Art. 37° inc. b) de la Ley N° 7021/2022, su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 se reúnen para evaluar el presente llamado a **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 34/2024 ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y CIRCUITO CERRADO PARA EL CNC DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA-ID:455.961**, según se detalla a continuación: La Lic. MÁXIMA MACIEL VEGA, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Abg. LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA, Directora de la Dirección de Contrataciones. Los integrantes proponen que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las empresas y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 75, 78 y 79 del Decreto 2264/2024, se da lectura a continuación:

Art. 75º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizada:

2) **Evaluación basada en precio**
2.1 Método de presentación de oferta en sobre único, preferentemente:

Abg. Leticia Salinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Direccion General de Administracion y Finanzas
Universidad Nacional de Asuncion

2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Art. 79º.- Documentos sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;

d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA.

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del llamado a **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 34/2024 ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y CIRCUITO CERRADO PARA EL CNC DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA-ID:455.961** de fecha 21 de octubre de 2024, que se adjunta al presente informe, las ofertas recepcionadas que se detallan a continuación:

Nº	EMPRESA	MONTO OFERTADO GS.
1	VGO INGENIERIA S.A.	184.303.125
2	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	273.500.000

1. **Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	VGO INGENIERIA S.A.	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
	RUC:80079377-3	RUC:2.292.560-0
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple según Folio N° 01 al 02 y 05	Cumple según Folio N° 01 al 03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple según Folio N° 03 al 04	Cumple según Folio N° 04 al 05
3.Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1817676	Cumple según Respuesta Nota DC N°280/2024
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple según Folio N° 08	No presenta según Respuesta Nota DC N°280/2024
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1817676	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1820063

Abog. Leticia Galiñas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Direccion General de Administracion y Finanzas
Universidad Nacional de Asuncion

6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1817676	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1820063
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple según Folio N° 09 al 10	Cumple según Folio N° 08 al 09
8. Documentos legales. Oferentes.	**VGO INGENIERIA S.A.**	**TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**
	RUC:80079377-3	**RUC:2.292.560-0**
8.1 Personas Físicas.		
1.Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No aplica	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1820063
2.Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	No aplica	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1820063
3.En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	No aplica	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1820063

8.2. Personas Jurídicas.	**VGO INGENIERIA S.A.**	**TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**
	RUC:80079377-3	**RUC:2.292.560-0**
1.Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1817676	No aplica
2.Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. **(*)**	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1817676	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1820063
3.Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1817676	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1820063
4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1817676	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1820063
8.3 Oferentes en Consorcio	No aplica	No aplica

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Se ha cursado Notas de pedido de documentos para evaluar las ofertas a las siguientes empresas:

1. **VGO INGENIERIA S.A.** Nota DC N° 279/2024 de fecha 21 de octubre de 2024. La empresa respondió en tiempo y forma lo solicitado.
2. **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ.** Nota DC N° 280/2024 de fecha 21 de octubre de 2024. La empresa respondió en tiempo y forma lo solicitado.

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

El Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, Fue presentado por la empresa VGO INGENIERIA S.A., se solicitó a la empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** dicho certificado pero no presenta según respuesta a Nota DC N°280/2024 , sin embargo, la no presentación de dicha documentación no es motivo de descalificación según PBC y la normativa vigente.

Abg. Leticia Galiano F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

- Seguidamente se verificará la oferta conforme lo expresa el Art. 80°- Disconformidad, errores y omisiones del Decreto N° 2264/2024, según el siguiente detalle del único oferente que cumplido de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 75° numeral 2.1.2

N°	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs.	DIFERENCIA	PRECIO DE LA OFERTA VERIFICADA Y CORREGIDA GS.
1	VGO INGENIERIA S.A.	184.303.125	0	184.303.125
2	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	273.500.000	0	273.500.000

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

N°	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs.
1	VGO INGENIERIA S.A. **ITEM 1:** 30.395.350 **ITEM 2:** 45.065.244 **ITEM 3:** 23.581.635 **ITEM 4:** 5.594.792 **ITEM 5:** 79.666.104	**184.303.125**
2	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ **ITEM 1:** 97.500.000 **ITEM 2:** 56.400.000 **ITEM 3:** 21.600.000 **ITEM 4:** 10.000.000 **ITEM 5:** 88.000.000	**273.500.000**

Se aplica el 40% al Ítem N°5 en concepto de margen de preferencia conforme al Art. 1 de la Ley 6575 a la Empresa **TES INGENIERIA S.A. DE DIEGO RODRIGUEZ**, que no ha presentado el CPEN correspondiente al llamado de referencia.

	PRECIO REFERENCIAL	**VGO INGENIERIA S.A.**	**TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**
ITEM N° 5: Mano de Obra de instalación, según especificaciones técnicas	79.666.104	79.666.104	88.000.000
Más de 40% de CPEN	0	0	35.200.000
Monto total aplicando el CPEN	**79.666.104**	**79.666.104**	**123.200.000**

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

Abg. Leticia Galinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

En las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para las ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

MCN N°34/2024 ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y CIRCUITO CERRADO PARA EL CNC DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA-ID:455.961																
ESPECIFICACIONES TECNICAS						ADJUDICACIÓN										
Ítem	Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida	Presentación	CANTIDAD	Precio total IVA incluido	VGO INGENIERIA					TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ					
						MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total	VARIACION %	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total	VARIACION %
1	Cámara Exterior tipo bullet a color (CAMARA IP67)	Unidad	Unidad	25	30.395.350	HIKVISION	CHINA	1.215.814	30.395.350	0%	HIKVISION	CHINA	3.900.000	97.500.000	221%
2	Monitor de video para circuito cerrado Wall 55"	Unidad	Unidad	3	45.065.244	LG	COREA DEL SUR	15.021.748	45.065.244	0%	LG	CHINA	18.800.000	56.400.000	25%
3	Sistema de circuito cerrado de video CCTV de Vigilancia NVR 16CH	Unidad	Unidad	3	23.581.635	HIKVISION	CHINA	7.860.545	23.581.635	0%	HIKVISION	CHINA	7.200.000	21.600.000	-8%
4	Switch 8 Puertos 10/100/1000Mbps	Unidad	Unidad	8	5.594.792	HIKVISION	CHINA	699.349	5.594.792	0%	HIKVISION	CHINA	1.250.000	10.000.000	79%
5	Mano de obra de instalación, según especificaciones técnicas	Unidad	Evento	1	79.666.104	-	PARAGUAY	79.666.104	79.666.104	0%	-	PARAGUAY	88.000.000	88.000.000	10%
TOTAL EN Gs.					184.303.125				184.303.125					273.500.000	

Conforme a lo visualizado en el Cuadro precedente se ha constatado que los precios ofertados se ajustan a los parámetros establecidos en el PBC sobre composición de precios y lo estipulado en el Art 53° de la Ley N° 7021/22 y el Art. 4° numeral 1) de la Resolución N° 454/2024 y concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados por las empresas **VGO INGENIERIA S.A. y TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ CUMPLEN** con los costos básicos y no representarían riesgo alguno para la ejecución del contrato.

Se seleccionará provisoriamente las ofertas más económicas, que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Por todo lo expuesto procedentemente, se ha seleccionado las ofertas que han cumplido con la presentación de documentos de carácter sustancial que son las empresas:

VGO INGENIERIA S.A. para los ítems N° 1,2,4,5.

TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ para el Ítem N° 3.

Se verificará sus cumplimientos con otros requisitos de la licitación tales como experiencia, técnica y legal para cumplir el contrato. Si dichas ofertas cumplen con todos estos requerimientos, serán declarada como la mejor oferta y propuesta para la adjudicación.

SEGUIDAMENTE SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS, y LEGALES, CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL.

Estos documentos demuestran que los Oferentes están calificados para ejecutar el contrato en caso que sus ofertas sean aceptadas.

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

- **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA FINANCIERA**

No aplica según PBC

Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

- **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA**

Experiencia Requerida **Demostrar la experiencia en adquisición de camaras de seguridad y circuito cerrado con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 4 años: 2020,2021, 2022, 2023.** **PARA OFERENTES EN CONSORCIO: La Empresa Líder del Consorcio deberá cumplir con al menos el 70% de todos los documentos exigidos para demostrar la experiencia requerida, mientras que los demás integrantes del mismo deberán completar el 30% restante.**	**VGO INGENIERIA S.A.**	**TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**
1. Copia de contratos y/o recepciones finales con sus respectivas facturas de venta.	Cumple según respuesta Nota DC N°279/2024	Cumple según Folio N° 14 al 19

- **ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA**

Capacidad Técnica **El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica.**	**VGO INGENIERIA S.A.**	**TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**
1.Declaración Jurada, donde declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos	Cumple según respuesta Nota DC N°279/2024	Cumple según Folio N° 11
2. Declaración Jurada de que los bienes y servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.	Cumple según respuesta Nota DC N°279/2024	Cumple según Folio N° 12
3. Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	Cumple según respuesta Nota DC N°279/2024	Cumple según respuesta Nota DC N°280/2024
4. El proveedor debe otorgar una garantía de 24 (veinticuatro) meses a partir de la fecha de instalación, contra cualquier defecto de material, componentes o defectos propios de fabricación de los productos ofertados	Cumple según respuesta Nota DC N°279/2024	Cumple según Folio N° 13
5. Certificado de visita técnica del sitio.	Cumple según Folio N° 11	Cumple según Folio N° 10

- **<u>Evaluación de las Especificaciones técnicas de los bienes ofertados:</u>**

El Lic. Fernando R. Moreno Franco, Director de la Dirección de Proyectos TIC-CNC, ha analizado las especificaciones técnicas remitidas por las empresas **VGO INGENIERIA S.A. y TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** y ha determinado que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas según correo electrónico.

Se adjunta correo electrónico del Lic. Fernando R. Moreno Franco, a la presente.

Conforme a la evaluación técnica de las especificaciones ofertadas, se ha constatado que las ofertas de las empresas, cumplen con requisitos de participación requeridos en el PBC y las especificaciones técnicas.

CALIFICACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 34 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 21.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Por tanto, se constata que el oferente en su carácter de representante legal, **no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y no es funcionario público**. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Direccion General de Administracion y Finanzas
Universidad Nacional de Asuncion

Abg. Leticia Salinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

VGO INGENIERIA S.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	**N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD**	**CARGO**	**OBSERVACIÓN**
UGO ODDONE RECALDE	2.473.420	ACCIONISTA/PRESIDENTE	Cumple según Constancia N°6703773
SOFIA ODDONE RECALDE	988.148	ACCIONISTA	Cumple según Constancia N°6703776
HUGO RAUL ODDONE	175.561	ACCIONISTA/DIRECTOR	Cumple según Constancia N°6703784
BLANCA AVEIRO	573.091	SINDICO	Cumple según Constancia N°6703789

TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ			
NOMBRE Y APELLIDO	**N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD**	**CARGO**	**OBSERVACIÓN**
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	2.292.560	REPRESENTANTE LEGAL	Cumple según Constancia N°6703808

Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, se procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a la oferta de la empresa que cumple con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en el PBC.

- Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme al PBC.

Documentos indicados en el PBC	VGO INGENIERIA S.A.	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
1- Capacidad Financiera	No aplica según PBC	No aplica según PBC
2- Capacidad técnica	Cumple	Cumple
3- Capacidad Legal	Cumple	Cumple
4- Experiencia requerida	Cumple	Cumple

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

Conforme a los argumentos expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 34/2024 ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y CIRCUITO CERRADO PARA EL CNC DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA-ID:455.961,** de acuerdo a lo establecido en el PBC a las empresas:

- **VGO INGENIERIA S.A.** para los Ítems N°1,2,4,5 por un monto total en Gs. 160.721.490 (Guaraníes ciento sesenta millones setecientos veintiún mil cuatrocientos noventa) IVA incluido.

- **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** para el Ítem N°3 por un monto total en Gs. 21.600.000(Guaraníes veintiún millones seiscientos mil) IVA incluido

La recomendación se fundamenta en que las empresas mencionadas poseen la capacidad técnica legal, solvencia y experiencia requerida se ajustan a lo solicitado en el PBC y cumplen con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 82 del Decreto N° 2264/2024, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 12:00 Hs. del día 23 de octubre del año 2024.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abg. Leticia Galinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Direccion General de Administracion y Finanzas
Universidad Nacional de Asuncion

MCN N°34/2024 ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y CIRCUITO CERRADO PARA EL CNC DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA-ID:455.961																
ESPECIFICACIONES TECNICAS						ADJUDICACIÓN										
						VGO INGENIERIA					TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ					
Ítem	Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida	Presentación	CANTIDAD	Precio total IVA incluido	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total	VARIACION %	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total	VARIACION %
1	Cámara Exterior tipo bullet a color (CAMARA IP67)	Unidad	Unidad	25	30.395.350	HIKVISION	CHINA	1.215.814	30.395.350	0%	HIKVISION	CHINA	3.900.000	97.500.000	221%
2	Monitor de video para circuito cerrado Wall 55"	Unidad	Unidad	3	45.065.244	LG	COREA DEL SUR	15.021.748	45.065.244	0%	LG	CHINA	18.800.000	56.400.000	25%
3	Sistema de circuito cerrado de video CCTV de Vigilancia NVR 16CH	Unidad	Unidad	3	23.581.635	HIKVISION	CHINA	7.860.545	23.581.635	0%	HIKVISION	CHINA	7.200.000	21.600.000	-8%
4	Switch 8 Puertos 10/100/1000Mbps	Unidad	Unidad	8	5.594.792	HIKVISION	CHINA	699.349	5.594.792	0%	HIKVISION	CHINA	1.250.000	10.000.000	79%
5	Mano de obra de instalación, según especificaciones técnicas	Unidad	Evento	1	79.666.104	-	PARAGUAY	79.666.104	79.666.104	0%	-	PARAGUAY	88.000.000	88.000.000	10%
TOTAL EN Gs.					184.303.125				184.303.125					273.500.000	

Abog. Leticia Galinas P.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

Verificación de Catalogo ID:455.961

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py> 23 de octubre de 2024, 9:20
Para: Fernando Moreno <fmoreno@cnc.una.py>

Buenos dias
Estimado Lic. Fernando Moreno;

Se remite adjunto del catalogo con las especificaciones tecnicas de lo ofertado por las empresas,en tal sentido se solicita el V° B° y la verificación de los catálogos.

Se aguarda respuesta en la brevedad posible

Desde ya muchas gracias

CATALOGO TES001.pdf

CATALOGO VGO001.pdf

Dirección de Contrataciones - DGAyF- Rectorado UNA
Telefax: 595-21- 585540/3 - 585546
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay